



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	19001310500320190015901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NIDIA ARGENIS BRAVO RUIZ
OPOSITOR:	WSP COLOMBIA SAS
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL727-2026 CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - SIN COSTAS EN CASACIÓN. CON COSTAS EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/07/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/07/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.